

## AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO

Informe definitivo de los trabajos de ejecución del Plan  
Anual de Control Financiero de las operaciones  
realizadas por el Ayuntamiento de Sagunto a en el  
ejercicio 2023

Análisis de los contratos menores realizados por el  
Ayuntamiento de Sagunto. Fuente: Contabilidad  
municipal del Ayuntamiento

Protocolo número C-17.862

*An independent member of*



## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>2. OBJETIVO Y ALCANCE.....</b>	<b>3</b>
2.1. Normativa Aplicable.....	4
<b>3. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN.....</b>	<b>4</b>
3.1. Compromisos de gastos para los que se ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar un procedimiento establecido en la LCSP .....	4
3.2. Gastos adquiridos con carácter recurrente.....	17
3.3. Revisión de los Expedientes de Contratación Menor Formalizados en 2023.....	18
<b>3. CONCLUSIONES .....</b>	<b>24</b>
<b>4. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>25</b>
<b>5. TRÁMITE DE ALEGACIONES .....</b>	<b>26</b>

---

### AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO

Informe definitivo de los trabajos de ejecución del Plan Anual de Control Financiero de las operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio 2023 - Análisis de los contratos menores realizados. Fuente: Contabilidad municipal del Ayuntamiento.

## 1. INTRODUCCIÓN

En la normativa que regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, contenida en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, en vigor a partir del 1 de julio de 2018, en su artículo 4.2 se indica que el órgano interventor de la Entidad Local ejercerá el control interno con plena autonomía respecto de las autoridades y demás entidades cuya gestión sea objeto del control. A tales efectos, los funcionarios que lo realicen tendrán independencia funcional respecto de los titulares de las entidades controladas.

En este marco, corresponde al órgano interventor elaborar un Plan Anual de Control Financiero, en el que en se prevean las actuaciones que en la modalidad de control permanente se apliquen al Ayuntamiento de Sagunto.

La planificación del control financiero dispone la realización de efectuar los pertinentes controles en materia de contratación y otros aspectos de revisión acordados con la intervención.

Para la realización del referido control se ha contado con la colaboración de la empresa FAURA-CASAS, AUDITORS CONSULTORS, S.L., según el encargo efectuado y el objetivo y alcance que se detalla en el siguiente punto.

Los trabajos se han realizado sobre una muestra de transacciones de la actividad del Ayuntamiento de Sagunto llevada a cabo en el ejercicio 2023.

El trabajo se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público, y subsidiariamente, por las Normas Técnicas de Auditoría publicadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en cuanto a objetivos, alcance y procedimientos de auditoría a aplicar y demás instrucciones y criterios aprobados por la Intervención General del Ayuntamiento de Sagunto.

Las conclusiones que se describen en el presente informe definitivo se han sustentado en la información y documentación, que previo requerimiento, ha sido facilitada por el centro gestor del expediente y la propia Intervención General.

---

### **AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO**

Informe definitivo de los trabajos de ejecución del Plan Anual de Control Financiero de las operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio 2023 - Análisis de los contratos menores realizados. Fuente: Contabilidad municipal del Ayuntamiento.

## 2. OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo principal del trabajo se ha centrado en la realización y emisión del informe de los siguientes controles:

- a) Detección de las necesidades de licitación en suministros, obras y servicios de acuerdo con la Ley 9/2017 LCSP.
- b) Análisis de los contratos menores formalizados en el ejercicio 2023.

Para alcanzar el objetivo referido se ha partido de la información de la liquidación del presupuesto de gastos de los ejercicios 2021, 2022 y 2023, así como de la siguiente documentación y fuentes de información:

- Listado de operaciones contables de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 obtenidas del programa de contabilidad del Ayuntamiento.
- Documentación e información sobre los contratos menores desde la entrada en vigor de la LCSP, facilitados por la entidad.
- Listados de contratos adjudicados y vigentes durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023 facilitados por la entidad.
- Información contenida en el Perfil del Contratante.

Para alcanzar el objetivo del trabajo se han llevado a cabo los siguientes procedimientos:

### ***Gastos adquiridos que requieren un procedimiento de contratación de la LCSP y dicho proceso no se ha efectuado***

Han sido objeto de revisión las operaciones de gasto, de los capítulos 2 y 6, registradas en la contabilidad del Ayuntamiento en 2023, comprobándose los siguientes aspectos:

- Si existen gastos que por su naturaleza e importe deberían estar efectuados a través de un procedimiento de contratación y si dicho procedimiento está efectuado o no.
- Si existen gastos o prestaciones que respondan a una misma necesidad de carácter recurrente y si para estos gastos se ha planificado convenientemente su contratación mediante alguno de los procedimientos establecidos en la LCSP.

### ***Formalización de los contratos menores***

A partir de una muestra de expedientes de contratos menores verificar que en la documentación que lo conforma quedan suficientemente justificados los requisitos exigidos en la LCSP para su celebración.

---

#### **AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO**

Informe definitivo de los trabajos de ejecución del Plan Anual de Control Financiero de las operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio 2023 - Análisis de los contratos menores realizados. Fuente: Contabilidad municipal del Ayuntamiento.

## **2.1. Normativa Aplicable**

La legislación básica y específica considerada para la realización de la fiscalización plena posterior ha sido la siguiente:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL).
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP).
- Resolución de 6 de marzo de 2020, de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, por la que se publica la Instrucción 1/2020, de 28 de febrero, sobre contratos menores, regulados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.
- Bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Sagunto.

## **3. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN**

Se presentan a continuación, siguiendo los principios y normas establecidos por la LCSP, las incidencias y observaciones detectadas a partir de la revisión de la documentación y las operaciones del estado de ejecución del presupuesto con relación a la contratación de bienes y servicios.

### **3.1. Compromisos de gastos para los que se ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar un procedimiento establecido en la LCSP**

De la revisión efectuada de los contratos menores, se observa que se han adquirido suministros/servicios a través de contratos menores, y que atendiendo al valor del contrato, calculado de acuerdo con lo establecido en el artículo 101.10 LCSP, se podría concluir que el gasto se tendría que haber adjudicado mediante un procedimiento de los establecidos en la LCSP, que garantizase los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos.

La incidencia descrita se produce, al menos, en los siguientes casos:

---

#### **AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO**

Informe definitivo de los trabajos de ejecución del Plan Anual de Control Financiero de las operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio 2023 - Análisis de los contratos menores realizados. Fuente: Contabilidad municipal del Ayuntamiento.

CIF TERCERO	TERCERO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	EXPEDIENTE
<b>B96863212</b>	<b>CBP CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE MORVEDRE SL</b>	<b>138.262,10</b>	<b>Obra polideportivo y aparcamiento José Veral.</b>	
		47.026,89	Contrato menor obras sustitución vallado pista polideportiva Jose Veral	1642832M
		46.585,00	Contrato menor para las obras acceso Parking Jose Veral.	1632041Z
		44.650,21	Contrato menor" puente" para obras de las zonas de adecuación de gradas y zonas anexas polideportivo	1335674D
<b>B46196713</b>	<b>MONTAJES ELECTRICOS DE LEVANTE, S.L.</b>	<b>123.427,50</b>	<b>Instalaciones red, mantenimiento etc.</b>	
		17.841,80	Contrato menor suministro de materiales para las instalaciones eléctricas y mejoras en varias dependencias del departamento de Actividad Física, Salud y Deportes	1648522P
		17.762,80	Contrato servicios e instalaciones de red	1635911Z
		3.700,66	Contrato menor de servicio técnico de electricidad y megafonía en las playas del municipio del Ayto de Sagunto durante la temporada 2023	1370138W
		45.746,44	Contrato menor obras e instalación y mejoras de elementos en varias instalaciones deportivas.	1367630M
		604,76	Contrato suministro alquiler grupo electrógeno y asistencia técnico	1355785K
		17.998,75	Contrato menor "puente" de servicio de mantenimiento de las instalaciones eléctricas de los edificios de deportes del Ayto de Sagunto.	1345975K
		15.919,12	CONTRATO: Proyecto Interconexión Pabellón Deportivo + Els Vents	1322961X
		3.853,17	C. Menor de Obra Iluminación Biblioteca Cronista Chabret	1307032Y
<b>33400158H</b>	<b>RICARDO FERRANDIS SALCEDO</b>	<b>59.265,80</b>	<b>Alquiler sillas, equipos de sonido, gradas, etc.</b>	
		544,5	Contrato menor de servicios para contratar a una empresa encargada del alquiler, colocación, retirada y transporte de 150 sillas para cada uno de los Cementerios Municipales, para el 1 de noviembre del 2023, festividad de Todos los Santos.	1606510P
		16.940,00	Contrato Menor Espectáculo Orquesta fin de año 2023 en la plaza del Sol de Puerto de Sagunto	1589326Y
		1.657,70	Contrato menor de servicios de espectáculos y actividades recreativas con motivo de la celebración de actos por la tradicional festividad de la Virgen del Carmen	1521028P
		2.359,50	Contracte menor suministros alquiler sillas off romà	1510055Z

#### AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO

Informe definitivo de los trabajos de ejecución del Plan Anual de Control Financiero de las operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio 2023 - Análisis de los contratos menores realizados. Fuente: Contabilidad municipal del Ayuntamiento.

CIF TERCERO	TERCERO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	EXPEDIENTE
		8.954,00	Contrato menor de suministro de material necesario para premios y regalos cucañas Fiestas Patronales 2023	1501218A
		7.078,50	Contracte menor suministros alquiler sillas festivas	1474722A
		1.936,00	Contrato menor suministros alquiler gradas Al Crepuscle	1470590M
		12.221,00	Contractació de serveis d'espectacles artístics a dur a terme durant les festes patronals 2023 els dies 30 de junio; 1 i 25 de juliol; 2, 5, i 6 d'agost	1426534Y
		1.645,60	Contracte menor subministrament lloger cadires per a l'actuació "PASSIÓ EN VIU" (1/04/2023)	1377676P
		5.929,00	Contrato menor para la contratación de una orquesta para las Fallas 2023_Viu les falles, quedat a Sagunt	1359336R
<b>24347556D</b>	<b>MIGUEL ESPINO LOPEZ</b>	<b>57.477,42</b>	<b>Obras del campo de fútbol de San Fco. de Borja</b>	<b>1409076A</b>
<b>B79418471</b>	<b>C.E.F. WASHI S.L.</b>	<b>55.476,08</b>	<b>Servicios deportivos</b>	
		14.777,73	Contrato menor servicios actividades deportivas de "alta intensidad"	1639040W
		10.787,15	Contrato menor para el servicio deportivo de actividad física para el programa "Estiu a la Mar".	1401169T
		14.955,60	Contrato menor puente del servicio de actividades deportivas de alta intensidad	1378205Z
		14.955,60	Contrato menor para el servicio de actividades deportivas de alta intensidad	1319224F
<b>B96265731</b>	<b>DIGITAL INTER-FAX, S.L.</b>	<b>67.620,54</b>	<b>Mobiliario de oficina</b>	
		2.134,44	Contrato menor de suministro adquisición mobiliario de oficina Àrea d'Igualtat.(sillas oficina)	1651429C
		86,52	Contrato menor Roll up Departamento Industria, Universidad, Ciencia e Innovación	1630589H
		773,43	Contrato menor suministro adquisición mobiliario de oficina Departamento de Policía Local (cuatro sillas)	1619707T
		2.685,23	Contrato menor de suministro de 10 sillas de oficina del Departamento de Actividades	1610750D
		5.481,13	Contrato menor de suministro para la adquisición de mobiliario de oficina para el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Sagunto. Expte. 58/23-C.	1608231E
		2.798,49	Contrato menor suministro mobiliario y maquinaria para el Departamento de Educación	1605736P
		2.684,03	Contrato Menor de suministro de mobiliario para las oficinas de turismo	1602794D
		10.516,32	Contrato suministro para material de publicidad y merchandising para programa Projecta y Feria de empleo comarcal_EMPACE 2023	1601950F
		17.913,79	Suministro general de material fungible de oficina para el Ayuntamiento de Sagunto	1592095T
		1.068,67	Contrato suministro mobiliario 3 sillas oficina Gabinete Alcaldía	1517772R
		2.172,19	Contrato de suministro de mobiliario de oficina para despachos del departamento de Intervención	1507550W
		3.712,69	Adquisición mobiliario oficina 2ª adquisición	1430296Y

### AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO

Informe definitivo de los trabajos de ejecución del Plan Anual de Control Financiero de las operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio 2023 - Análisis de los contratos menores realizados. Fuente: Contabilidad municipal del Ayuntamiento.

CIF TERCERO	TERCERO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	EXPEDIENTE
		5.071,07	Contrato menor suministro mobiliario pabellón nuevo" Port de Sagunt".	1415420M
		1.649,77	Contrato suministro mobiliario (mesas, sillas, cajoneras, reposapiés)	1380933N
		8.872,77	Contrato suministro material papelería talleres infantiles	1348696P
<b>45798069D</b>	<b>FRANCISCO JAVIER VIÑAS ARRANZ</b>	<b>64.075,00</b>	<b>Servicio de comidas para los campus deportivos municipales</b>	
		15.950,00	Contrato menor "puente" servicio de comidas para los campus deportivos municipales (Verano)	1520120D
		15.950,00	Contrato menor "puente" servicio de comidas para los campus deportivos municipales-III	1434189E
		15.950,00	Contrato menor "puente" servicio de comidas para los campus deportivos municipales	1369861K
		16.225,00	Contrato menor servicio de comidas para los campus deportivos municipales	1320096R
<b>B98691322</b>	<b>CRONOMETRAJE Y ORGANIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS</b>	<b>38.570,15</b>	<b>Organización de eventos deportivos</b>	
		12.057,65	Contrato menor servicio de gestión de la carrera 30K	1606985Z
		14.687,17	Contrato menor suministro uniformidad personal playas temporada 2023	1396697H
		11.825,33	Contrato menor "puente" para el suministro de ropa de trabajo los monitores y las monitoras de actividades físicas y acuáticas del Departamento de Actividad Física, Salud y Deportes	1347769C
<b>B59104612</b>	<b>ABAST SYSTEMS AND SOLUTIONS, S.L.</b>	<b>50.560,41</b>	<b>Material informático</b>	
		3.312,98	Contrato menor adquisición material informático Departamento de Educación	1606362J
		1.352,78	Contrato menor de suministro de material informático del departamento de Actividades	1440697T
		18.117,33	Suministro y adquisición de Equipamiento Hardware para puestos de trabajo corporativos con componentes de movilidad	1412008Y
		10.000,00	Contrato menor de suministro de material informático del departamento de Disciplina Urbanística.	1351936P
		14.219,92	Suministro de equipos informáticos para dotación de aulas de formación	1343490J
		3.557,40	Contrato menor de suministro, denominado adquisición servidor control cámaras	1333859H
<b>G97492839</b>	<b>UNION MUSICAL PORTEÑA</b>	<b>24.620,00</b>	<b>Actuaciones musicales</b>	
		1.500,00	Contrato de servicio de desfile fin de fiesta Unión Musical Porteña el día 15 de agosto 2023	1560022Y
		8.420,00	Contrato de Servicios de Espectáculo artístico concierto sinfónico fiestas patronales Puerto de Sagunto a realizar el día 1 de agosto por la Unión Musical Porteña	1421413K
		10.000,00	Contrato actuación "Tributo a Queen - UMP" (17-6-23) Música al Port	1419478Y
		1.200,00	Contrato privado servicio artístico musical UMP	1323271C
		3.500,00	Contracte actuació 'Pasdobles Fallers' (26-2-2023)	1319879Q
<b>B97092712</b>	<b>COMPANYA HONGARESA DE TEATRE SL</b>	<b>35.926,00</b>	<b>Actuaciones de teatro</b>	

#### AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO

Informe definitivo de los trabajos de ejecución del Plan Anual de Control Financiero de las operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio 2023 - Análisis de los contratos menores realizados. Fuente: Contabilidad municipal del Ayuntamiento.



CIF TERCERO	TERCERO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	EXPEDIENTE
		6.000,00	Contracte actuació "Querencia - Hongaresa Teatre" (28-10-23).Programació Tardor 2023	1577072D
		3.185,00	Contracte actuació "Licaó" (23 y 24-6-23).Programació Al Crepuscle	1433845C
		17.787,00	Contrato privado actuación producción lab y obra teatro "A prop de la terra"	1395688F
		3.025,00	Contrato representación teatral Maria La Jabalina	1355726D
		2.904,00	Contrato Privado actuación teatral CIA Hongaresa	1345187Q
		3.025,00	Contracte actuació "Un país que mata a sus poetas" (04-02-2023). Hivern 2023	1236701Q
<b>B40598443</b>	<b>PRODITEC MORVEDRE, S.L.</b>	<b>30.915,50</b>	<b>Alquiler material técnico, licencias películas, etc.</b>	
		4.985,20	Contrato menor suministros actuaciones programadas -Área de Igualdad	1456664W
		18.089,50	Contracte menor pont subministrament lloguer material so i il·luminació	1424016A
		7.840,80	Contrato menor de servicios de distribución de películas cinematográficas o videocintas para la programación de cine	1334205N
<b>B96447339</b>	<b>MORVEDRE GRUP DE SERVEIS OFIMATICS, S.L.</b>	<b>34.432,16</b>	<b>Suministro material escolar, para talleres, etc.</b>	
		352,72	Suministro cartelería de señalización Taller de Empleo 2023	1642550W
		927,53	Suministro mobiliario para puesto de trabajo en Promoción Económica	1374936J
		605	Alquiler Silla Ergonómica para docente del Taller de Empleo Impulsant Sagunt II Dones FOTAEM / 2022 / 20 / 46	1340746Y
		14.691,05	Suministro de Material Escolar y Bibliografía TE FOTAE /2022/36/46	1336182J
		14.769,76	Suministro material escolar y bibliografía FOTAEM/2022/20/46	1334754A
		1.535,55	Servicio de reprografía e impresiones para el desarrollo de la formación teórica de las alumnas del Taller de Empleo Impulsant Sagunt II FOTAE/2022/36/46	1330520W
		1.550,55	Servicio de reprografía e impresiones para el desarrollo de la formación teórica de las alumnas del Taller de Empleo Impulsant Sagunt II Dones FOTAEM/2022/20/46	1329631K
<b>B96032370</b>	<b>HERTOCAR, S.L.</b>	<b>28.556,00</b>	<b>Autocares</b>	
		990	Contrato menor de servicios para contratar 2 autobuses, 1 para cada núcleo de población, desde la 9:00 horas hasta las 18:00 horas para el día 1 de noviembre, festividad del día de Todos los Santos del año 2023.	1606201K
		13.860,00	Contrato menor "Puente" servicio transporte personas II	1499308Y
		11.550,00	Contrato menor "Puente" serv. transporte personas	1459346W
		2.156,00	Contrato Menor de servicios de dos autobuses del Departamento de Playas del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto	1311125H

#### AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO

Informe definitivo de los trabajos de ejecución del Plan Anual de Control Financiero de las operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio 2023 - Análisis de los contratos menores realizados. Fuente: Contabilidad municipal del Ayuntamiento.

CIF TERCERO	TERCERO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	EXPEDIENTE
<b>B84760800</b>	<b>DORNA SPORTS, S.L.</b>	<b>32.065,00</b>	<b>Alquiler de instalación de leds para publicidad en los en los partidos de balonmano de la liga Asobal</b>	
		16.032,50	Contrato menor servicio alquiler de instalación de leds para publicidad en los en los partidos de balonmano de la liga Asobal	1640593C
		16.032,50	Contrato menor servicio alquiler de instalación de leds para publicidad en los en los partidos de balonmano de la liga Asobal	1575499T
<b>G46057709</b>	<b>SOCIEDAD MUSICAL LIRA SAGUNTINA</b>	<b>20.900,00</b>	<b>Actuaciones musicales</b>	
		10.000,00	Contrato actuación "Concierto de Navidad"-Lira Saguntina-	1688647T
		1.500,00	Contrato de servicio de desfile de la banda Sociedad musical Lira Saguntina el dia 30 de julio	1554295T
		5.000,00	Contrato actuación -Lira Saguntina- (1-7-23) Música al Port	1419675X
		4.400,00	Contracte actuació "Música religiosa per a cordes del segles XVII i XVIII". Sagunt in Excelsis. Hivern 2023	1214221T
<b>B97715379</b>	<b>HNOS. LOPEZ LLACER, S.L.</b>	<b>30.220,60</b>	<b>Suministro vestuario</b>	
		7.814,06	Contrato menor adquisición uniformes conserjes centros escolares	1352222M
		11.203,27	Suministro de vestuario para el Taller de Empleo Impulsant Sagunt II - FOTAE 2022 36 46	1321846Y
		11.203,27	Suministro de vestuario para el Taller de Empleo Impulsant Sagunt II Dones. Con número de expediente de Generalitat FOTAEM/2022/20/46	1321534P
<b>B96612452</b>	<b>INPROA COMUNICACION Y PUBLICIDAD, S.L.</b>	<b>28.778,53</b>	<b>Diseños, impresión, cartelería etc.</b>	
		14.943,50	Contrato menor servicio de rotulación de gran formato, Cartelería e Imprenta.	1410120A
		12.438,80	Contracte menor pont serveis d'impressió d'elements promocionals de la programació cultural 2023	1349712A
		1.400,01	C. Menor de Servicios de Difusión de Actividades Artísticas y Culturales	1349237Q
<b>B02775492</b>	<b>PRODUCCIONES VISUALES, JM S.L.</b>	<b>20.685,77</b>	<b>Servicios audiovisuales</b>	
		12.943,37	Contrato mixto suministro y servicios profesionales audiovisuales para I Feria comarcal de empleo. EMPACE 23	1601948D
		6.000,00	Contracte menor servicis audiovisuals per a 2023-2024	1548390R
		1.742,40	Prestación del servicio de streaming para el acto de entrega de las distinciones a las nuevas 'Ciudades de la Ciencia y la Innovación'	1383846J

#### AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO

Informe definitivo de los trabajos de ejecución del Plan Anual de Control Financiero de las operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio 2023 - Análisis de los contratos menores realizados. Fuente: Contabilidad municipal del Ayuntamiento.

CIF TERCERO	TERCERO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	EXPEDIENTE
<b>G98010853</b>	<b>ASOCIACION CULTURAL LA NIÑACRISTAL</b>	<b>21.400,60</b>	<b>Actividades infantiles (teatro, liga de rap, actuaciones)</b>	
		14.768,60	FACT: Emit- 001 Organización participación entidades locales en cabalgata 2023 (EXPTE1264561K Y AD DEF 220229000581)	
		2.145,00	FACT: Emit- 4 Animación teatro infantil Casal Jove (EXPTE 1308425H Y AD 220230000126)	
		1.210,00	FACT: Emit- 5 GESTION LIGA DE RAP(EXPTE 1287389Q Y AD DEF2202290000643)	
		2.277,00	FACT: Emit-7 ACTUACION CUENTACUENTOS GLORIA FUERTES (EXPTE1356302D Y AD DEF 220230003066)	
		1.000,00	Monologo El Gato Negro	
<b>R4600582C</b>	<b>CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL EN SAGUNTO ISOC</b>	<b>26.097,48</b>	<b>Realización de talleres/actividades</b>	
		2.488,33	Contrato menor actividad de formación autonomía personal y social enero 2023. Exp: 1128056W	
		2.488,33	Contrato menor formación para autonomía personal y social Febrero 2023. Exp: 1128056W	
		2.488,33	Contrato menor formación para autonomía personal y social Marzo 2023. Exp: 1128056W	
		2.488,33	Contrato menor actividad de formación en competencias para autonomía personal y social ABRIL 2023. EXP: 1128056W	
		1.244,16	Contrato menor actividad de formación en competencias para autonomía personal y social MAYO 2023. EXP: 1128056W	
		2.483,35	Contrato menor talleres para adquisición de habilidades sociales y capacidades personales para la inclusión social JUNIO	
		2.483,35	Talleres para adquisición de habilidades sociales y capacidades personales para la inclusión social JULIO 1423316D	
		2.483,35	Contrato menor talleres para adquisición de habilidades sociales y capacidades personales EXP 1423316D	
		2.483,35	Talleres para adquisición de habilidades sociales y capacidades personales para la inclusión social OCT. Exp: 1423316D	
		2.483,35	Contrato menor talleres adquisición de habilidades sociales y capacidades personales nov. - exp 1423316D	
		2.483,25	Contrato menor talleres para adquisición de habilidades sociales y capacidades personales Exp.: 1423316D	
<b>B98540271</b>	<b>AMBULANCIAS Y SERVICIOS MEDICOS SIERRA CALDERONA SOCIEDAD LIMITADA</b>	<b>25.264,00</b>	<b>Servicio de ambulancia y personal sanitario.</b>	
		14.990,00	Contrato menor servicio de ambulancia y personal sanitario.	1640146F
		690	Contrato servicio ambulancias actividades infantiles noviembre	1635299Z

#### AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO

Informe definitivo de los trabajos de ejecución del Plan Anual de Control Financiero de las operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio 2023 - Análisis de los contratos menores realizados. Fuente: Contabilidad municipal del Ayuntamiento.

CIF TERCERO	TERCERO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	EXPEDIENTE
		6.399,00	Contrato menor servicio de ambulancia y personal sanitario.	1601597Q
		2.690,00	Contrato menor servicio ambulancia -festividad 9 de octubre- mercado medieval 2023	1590977Q
		495	Contrato servicio atención sanitaria paellas FJFS 16 de septiembre 2023 Plaza Cronista Chabret	1576739Q
<b>76081772A</b>	<b>VICENT ORTOLA FERRANDO</b>	<b>26.290,00</b>	<b>Talleres de teatro</b>	
		6.100,00	Taller de artes escénicas para la atención a personas con trastorno mental grave	1679880R
		3.620,00	Contrato menor Taller Performance, Programa Aulas Compartidas curso 2023/2024	1633367Q
		3.187,50	Contrato menor Taller Dramatización Programa Aulas Compartidas, Curso 2023/2024	1601148R
		2.475,00	Contracte menor de serveis. Acte Premis Literaris 2023. Teatres de la Llum	1368803Q
		1.572,50	Contrato talleres festival sombras	1319618D
		3.355,00	Contrato servicios dirección artística festival sombras 2023	1313620Y
		5.980,00	Proyecto de atención a personas con enfermedad mental crónica a través de las artes escénicas	1285658M
<b>B53606117</b>	<b>COORDINACION DE SEGURIDAD Y PREVENCION EN LA CONSTRUCCION, S.L.P.</b>	<b>21.902,94</b>	<b>Coordinación Seguridad y salud contratos municipales</b>	
		10.951,47	Contrato menor puente de servicio de coordinación de seguridad y salud de los contratos municipales P06/23	1620146D
		10.951,47	Contrato menor puente de servicio de coordinación de seguridad y salud de los contratos municipales P04/23	1403826J
<b>B12857579</b>	<b>DE INGENIEROS CASTELLON, S.L.P.</b>	<b>22.770,10</b>	<b>Asistencia técnica proyecto de alumbrado público</b>	
		2.577,30	Contrato menor de servicios para la dirección facultativa del contrato de obras y suministro para la sustitución de la deshumectadora de la piscina Almudàfer. Exp. 55/23-C.	1616767K
		9.449,34	Contrato menor de servicio de asistencia técnica para la redacción de proyecto de alumbrado público para la mejora eficiencia energética en polígonos industriales y rotondas del municipio de Sagunto	1501386J
		10.743,46	Contrato de servicios de estudio de selección de edificios municipales para instalación planta fotovoltaica para autoconsumo colectivo y posterior redacción de 4 proyectos técnicos en los edificios seleccionados	1413300R
<b>G98077282</b>	<b>PASSIÓ PER SAGUNT</b>	<b>19.970,00</b>	<b>Actuaciones</b>	
		3.220,00	Contracte actuació "Adoració en viu" Passio per Sagunt (05/01/2024)	1676709N
		1.800,00	Contrato actuación "Representación lectura Carta Poble"(9/10/23)- Actos 9 de octubre 2023.	1599096R
		14.950,00	Contracte actuació "La passió en viu" (1-4-2023)	1357302R

#### AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO

Informe definitivo de los trabajos de ejecución del Plan Anual de Control Financiero de las operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio 2023 - Análisis de los contratos menores realizados. Fuente: Contabilidad municipal del Ayuntamiento.

CIF TERCERO	TERCERO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	EXPEDIENTE
<b>22540221Z</b>	<b>ROSA SANAHUJA RAMON</b>	<b>19.965,00</b>	<b>Servicio de audiovisuales</b>	
		13.552,00	Nª FAC 275; TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y ALQUILERES;AD-220230000474 ; EXP1321048P	
		6.413,00	Nº FAC 278; TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y ALQUILERES AUDIOVISUALES E INSTALACION / AD- 220230005634 / EXP 1383382P	
<b>B96938790</b>	<b>PA I DOLç AMPARÍN, S.L.</b>	<b>22.039,58</b>	<b>Servicios de catering</b>	
		247,3	Contracte menor de subministrament de càtering per a l'acte de lliurament dels Premis Literaris Ciutat de Sagunt 2023	1592424A
		383,68	Suministro avituallamiento voluntarios protección civil mercado medieval - Festividad 9 de octubre	1590991K
		732,38	Caterings para eventos personas mayores	1590928Y
		1.167,10	Contrato menor servicio de catering Patrón Policía Local.	1589103N
		659,45	Suministro avituallamiento voluntarios Protección Civil Sagunt a Escena-Mes Escena a Sagunt 2023	1562697N
		2.393,05	Contrato menor suministro catering 2023	1333167X
		1.456,62	Contrato menor "puente" de servicios de catering con motivo de la Gala de deporte de 2023	1326150A
		15.000,00	Contrato menor cáterin 2023	1305824W
<b>B96368675</b>	<b>VERDEJO SEGURA, S.L.</b>	<b>19.134,50</b>	<b>Cesión instalación WC, Limpieza y gestión recogida de residuos</b>	
		242	** - Area de Playas / ** - EXPEDIENTE 145909C (6/19C)Presupuesto Nº PR23268Cesión e instalació de_SIN CONTRATO REC	
		3.295,60	** - A.P. 650.1722.20300 de 2023 / ** - Presupuesto Nº PR23419 / ** - Periodo: junio / ** - EXPT 1459900P CONTRATO MENOR	
		6.591,20	EXPEDIENTE 1459900P: CONTRATO MENOR PUENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE INODOROS QUÍMICOS PORTÁTILES DESTINA	
		6.591,20	** - AD-DEFINITIVO 220230011971 / ** / ** - EXPDTE. 1459900P / ** - CONTRATO MENOR	
		401,5	EXPT. 1577925N - AD 22023001804 Cesión e instalación de inodoro portátil /WC - Limpieza y gestión recogida de residuos	
		858	** - DEPARTAMENTO DE FIESTAS / ** - Presupuesto Nº PR23690 / + - Cesión e instalación de inodoro portátil / WC - Limpi	
		1.155,00	** - DEPARTAMENTO DE FIESTAS / ** - Presupuesto Nº PR23712 / + - Cesión e instalación de inodoro portátil / WC - Limpi	
<b>B97754915</b>	<b>UNIMAT PREVENCIÓN</b>	<b>25.560,00</b>	<b>Servicio de prevención</b>	
		12.600,00	CUOTA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 24/04/2023 HASTA 23/07/2023. 2023 CONTRATO MENORç	1618365E

### AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO

Informe definitivo de los trabajos de ejecución del Plan Anual de Control Financiero de las operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio 2023 - Análisis de los contratos menores realizados. Fuente: Contabilidad municipal del Ayuntamiento.

CIF TERCERO	TERCERO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	EXPEDIENTE
		12.960,00	CUOTA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 24/07/2023 HASTA 23/10/2023. 2023 AD-DEFINITIVO: 2202300	1390610D

---

**AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO**

Informe definitivo de los trabajos de ejecución del Plan Anual de Control Financiero de las operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio 2023 - Análisis de los contratos menores realizados. Fuente: Contabilidad municipal del Ayuntamiento.

Tal y como se observa en la tabla anterior, el Ayuntamiento ha contratado con un mismo tercero bienes o servicios que por su importe serían susceptibles de promover la concurrencia de ofertas y formalizar un procedimiento de licitación según los preceptos establecidos por la LCSP.

Atendiendo al objeto de los compromisos y al importe agregado que totalizan, en el caso que las diferentes contrataciones se hubiesen efectuado con el fin de eludir los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan, estaríamos ante un fraccionamiento no permitido por la LCSP que podría conllevar diferentes consecuencias para los responsables de su contratación. Hasta la fecha, no se tiene constancia de la apertura de ningún expediente disciplinario por tal motivo

Esta anomalía se ha observado de forma generalizada como una práctica habitual en el ayuntamiento. No obstante, cabe poner de manifiesto que los centros gestores que han registrado el mayor volumen de contratos menores son los siguientes:

CENTRO GESTOR	Nº CONTRATOS MENORES 2023	IMPORTE CONTRATOS MENORES ADJUDICADOS
Actividad Física, salud y Deportes	76	915.439,26
Cultura	160	543.702,77
Juventud e Infancia	166	458.464,65

Estos hechos ponen de manifiesto que la entidad debe realizar una utilización eficiente de los procedimientos de contratación pública con objeto de evitar la tramitación de un volumen tan elevado de contratos menores, en ocasiones con idéntico objeto. En este sentido, es necesario que por los centros gestores, se realice una adecuada planificación de la contratación a tramitar durante el ejercicio y se acuda a procedimientos que garanticen el cumplimiento de los principios de eficiencia, publicidad y concurrencia tales como los acuerdos marco, la contratación centralizada o los sistemas dinámicos de adquisición.

Si bien nos consta que desde el Ayuntamiento se elabora y aprueba un plan de contratación anualmente, es necesario que todos los contratos de suministros y servicios que, ya sean recurrentes o tengan objeto similar estén en él incluidos. Dicha planificación debe concretar e identificar al centro gestor responsable y el horizonte temporal en el que se llevará a cabo el procedimiento de adjudicación. Para que este plan sea eficaz, es esencial que esté coordinado con los centros gestores del ayuntamiento.

Los centros gestores deben identificar las necesidades de contratación que tendrán a lo largo del año, de modo que incluyendo estas demandas en el plan de contratación, las compras se planifiquen y ejecuten conforme a los principios de transparencia y eficiencia. De este modo, el plan puede agrupar contratos recurrentes o similares, facilitando procesos de licitación conjunta o más eficientes.

**AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO**

Informe provisional de los trabajos de ejecución del Plan Anual de Control Financiero de las operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio 2023 - Análisis de los contratos menores realizados. Fuente: Contabilidad municipal del Ayuntamiento.

Por ello, se recomienda a los centros gestores del Ayuntamiento, y especialmente a aquellos que se pone de manifiesto en el presente informe que tramitan un elevado número de contratos menores, que, planifique sus necesidades de contratación y promueva la contratación de estos suministros o servicios a través de los procedimientos de licitación previstos en la LCSP.

Se observa también en la tabla anterior, un elevado número de contratos menores en los que en la descripción se califican como "puente". Cabe indicar al respecto que la LCSP no regula de manera explícita el "contrato puente", sin embargo, en la práctica, este tipo de contratos se utilizan para cubrir una necesidad de contratación urgente y puntual, generalmente mientras se prepara y ejecuta un procedimiento de licitación formal de un contrato de larga duración, siendo su finalidad evitar una interrupción en la prestación de un servicio esencial. Deben responder a situaciones urgentes y excepcionales, no pudiendo ser utilizado para eludir los requisitos de publicidad y concurrencia del procedimiento de licitación que correspondería en condiciones normales.

Se ha detectado además, que varias entidades que figuran en la tabla anterior, las cuales han sido adjudicatarias de varios contratos menores, reciben de manera simultánea, una subvención pública por parte del Ayuntamiento:

- UNIÓN MUSICAL PORTEÑA: Percibe una subvención nominativa para el *"Mantenimiento agrupaciones bandística y orquesta y actividades de difusión 2023"*, y ha sido adjudicataria en 2023 de los siguientes contratos menores:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Contrato actuación "Concierto de Navidad"-Lira Saguntina-	10.000,00
Contrato de servicio de desfile de la banda el día 30 de julio	1.500,00
Contrato actuación -Lira Saguntina- (1-7-23) Música al Port	5.000,00
Contrato actuación "Música religiosa per a cordes del segles XVII i XVIII". Sagunt in Excelsis. Hivern 2023	4.400,00
<b>Total</b>	<b>20.900,00</b>

#### AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO

Informe provisional de los trabajos de ejecución del Plan Anual de Control Financiero de las operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio 2023 - Análisis de los contratos menores realizados. Fuente: Contabilidad municipal del Ayuntamiento.



- LIRA SAGUNTINA: Percibe una subvención nominativa para el "Mantenimiento agrupaciones bandística y orquesta y actividades de difusión 2023" y ha sido adjudicataria en 2023 de los siguientes contratos menores:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Contrato actuación "Tributo a Queen - UMP" (17-6-23) Música al Port	10.000,00
Contrato de Servicios de Espectáculo artístico concierto sinfónico fiestas patronales Puerto de Sagunto a realizar el día 1 de agosto	8.420,00
Contracte actuació 'Pasdobles Fallers' (26-2-2023)	3.500,00
Contrato de servicio de desfile fin de fiesta el día 15 de agosto 2023	1.500,00
Contrato privado servicio artístico musical UMP	1.200,00
<b>Total</b>	<b>24.620,00</b>

- CENTRO PROFESIONAL POR SAGUNTO, percibe una subvención por concurrencia competitiva para "Mejora empleabilidad de las mujeres 2023" " y ha sido adjudicataria de los siguientes contratos menores:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Contrato menor actividad de formación autonomía personal y social enero 2023. Exp: 1128056W	2.488,33 €
Contrato menor formación para autonomía personal y social Febrero 2023. Exp: 1128056W	2.488,33 €
Contrato menor formación para autonomía personal y social Marzo 2023. Exp: 1128056W	2.488,33 €
Contrato menor actividad de formación en competencias para autonomía personal y social ABRIL 2023. EXP. 1128056W	2.488,33 €
Contrato menor actividad de formación en competencias para autonomía personal y social MAYO 2023. EXP: 1128056W	1.244,16 €
Contrato menor talleres para adquisición de habilidades sociales y capacidades personales para la inclusión social JUNIO	2.483,35 €
Talleres para adquisición de habilidades sociales y capacidades personales para la inclusión social JULIO 1423316D	2.483,35 €
Contrato menor talleres para adquisición de habilidades sociales y capacidades personales EXP 1423316D	2.483,35 €
Talleres para adquisición de habilidades sociales y capacidades personales para la inclusión social OCT. Exp: 1423316D	2.483,35 €
Contrato menor talleres adquisición de habilidades sociales y capacidades personales nov. - exp 1423316D	2.483,35 €
Contrato menor talleres para adquisición de habilidades sociales y capacidades personales Exp.: 1423316D	2.483,25 €
<b>Total</b>	<b>26.097,48 €</b>

#### AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO

Informe provisional de los trabajos de ejecución del Plan Anual de Control Financiero de las operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio 2023 - Análisis de los contratos menores realizados. Fuente: Contabilidad municipal del Ayuntamiento.

El reconocimiento de las obligaciones a las que se hace referencia en los apartados anteriores conlleva que se esté financiando a estas entidades desde el Ayuntamiento tanto mediante el pago de las prestaciones que éste recibe directamente, a través de contratos menores de servicios, como a través de la entrega de fondos sin una contraprestación directa para el Ayuntamiento a través de subvenciones. Atendiendo al objeto de la subvención y de los contratos, ambos instrumentos no son compatibles.

El que la contratación y la entrega de fondos sin contraprestación para el funcionamiento recaiga sobre la misma entidad implica que las prestaciones que recibe el Ayuntamiento estén también financiadas por sus subvenciones otorgadas, suponiendo una doble financiación que vulnera los principios de transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

Desde el Ayuntamiento se debe eliminar el que la contratación y el otorgamiento de subvenciones recaigan en la misma entidad, y en todo caso revisar el objeto de la contratación y el de las subvenciones asignadas a cada entidad, de manera que se garantice que no se produce una doble financiación, se cumple los principios transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos y no se producen irregularidades o falta de claridad en la relación contractual.

### 3.2. Gastos adquiridos con carácter recurrente

A partir de la revisión de las operaciones de gastos registradas en la contabilidad del Ayuntamiento en los ejercicios 2021, 2022 y 2023, se observa que se han tramitado diferentes contratos de adjudicación directa que corresponderían a servicios o suministros recurrentes que no estarían asociados a contratos sometidos a un procedimiento de licitación de forma que responden a una misma necesidad para el Ayuntamiento y consecuentemente puede planificarse su contratación a través de procedimientos correspondientes a los establecidos en la LCSP.

Tomando en cuenta lo anterior, se han observado que, al menos los siguientes gastos que por su carácter de ser recurrentes deben estar sujetos a la planificación de la contratación:

GASTO RECURRENTE	CONTRATOS EJERCICIO 2021		CONTRATOS EJERCICIO 2022		CONTRATOS EJERCICIO 2023	
	NÚMERO	IMPORTE	NÚMERO	IMPORTE	NÚMERO	IMPORTE
Organización de eventos	6	47.350,63	6	31.037,99	12	96.135,33
Telecomunicaciones	29	43.867,51	19	56.010,09	9	34.813,71
Alquiler de materiales para actos, eventos...	28	83.552,20	35	120.693,70	24	124.912,07
Servicio conserjería en centros culturales	8	11.798,11	9	11.703,61	9	10.370,60
Alquiler de material técnico actos	7	36.233,45	11	35.036,10	11	45.276,93
Suministro y instalaciones eléctricas	3	22.662,77	3	33.515,11	1	40.891,95
Gestión y licencias de películas	9	5.190,90	7	7.151,10	4	6.098,40
Obras reparación en viviendas	1	8.893,50	1	17.278,80	1	18.812,17
Material deportivo	28	17.419,72	12	14.506,79	24	18.017,78
Trabajos de consultoría en turismo	1	14.520,00	7	17.907,99	7	17.907,99
Material de marketing	2	7.993,60	1	4.754,67	2	13.059,46

#### AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO

Informe provisional de los trabajos de ejecución del Plan Anual de Control Financiero de las operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio 2023 - Análisis de los contratos menores realizados. Fuente: Contabilidad municipal del Ayuntamiento.

GASTO RECURRENTE	CONTRATOS EJERCICIO 2021		CONTRATOS EJERCICIO 2022		CONTRATOS EJERCICIO 2023	
	NÚMERO	IMPORTE	NÚMERO	IMPORTE	NÚMERO	IMPORTE
Alquiler equipos sonido	1	1.737,56	1	7.163,20	1	17.787,00
Servicios mantenimiento plataforma informática	1	15.872,18	1	15.872,18	1	17.375,60
Servicios de impresión, cartelería	33	40.510,45	32	28.147,86	35	43.160,95
Pirotecnia	1	5.000,00	1	5.000,00	2	16.000,00
Material ferretería	20	22.210,84	16	13.068,00	8	8.468,70
Unidades higiénicas	8	13.733,61	4	2.681,74	15	13.786,39
Servicios meteorológicos	1	17.883,80	9	9.147,60	12	12.196,80
Servicios de impresión cartelería	1	474,56	6	9.206,76	8	7.501,14
Suministros bolsas	1	5.057,80	2	12.765,50	3	12.790,04
Material fontanería	13	14.635,00	2	5.425,00	2	12.704,50
Servicios veterinarios	8	14.765,42	5	5.600,44	9	7.432,48
Servicio de mantenimiento, soporte y actualización	4	8.712,00	4	8.712,00	4	8.712,00
Agenda Pública Departamento Servicios Sociales						
Seguros	20	7.503,80	15	6.527,74	17	6.764,49
Talleres infantiles	2	6.725,15	3	9.027,30	2	3.202,00

Como se ha puesto de manifiesto anteriormente, tanto los contratos mencionados previamente en el punto 3.1 del presente informe, como los indicados en el cuadro anterior deben formar parte de la planificación de la contratación que realiza el Ayuntamiento.

### 3.3. Revisión de los Expedientes de Contratación Menor Formalizados en 2023

El artículo 118 de la LCSP hace referencia a la tramitación del contrato menor, debiendo elaborar un expediente en el que deben incorporarse:

- El informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato.
- La aprobación del gasto.
- La factura correspondiente a la prestación ya realizada.
- En los contratos menores de obras deberá incorporarse:
  - o El presupuesto de las obras.
  - o En su caso, el proyecto.
  - o El informe de las oficinas o unidades de supervisión cuando los trabajos afecten a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.
- La justificación de que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

---

#### AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO

Informe provisional de los trabajos de ejecución del Plan Anual de Control Financiero de las operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio 2023 - Análisis de los contratos menores realizados. Fuente: Contabilidad municipal del Ayuntamiento.

Los requisitos anteriores, con excepción de la incorporación de la factura al expediente, deben ser previos a la realización de la prestación.

Por otra parte, además de los requisitos anteriores, deben formar parte también del expediente:

- De acuerdo con el artículo 185 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), el acto administrativo dictado por el órgano competente que evidencie el reconocimiento y liquidación de la obligación y justifique la correspondiente anotación contable.
- Informe de fiscalización previa de las liquidaciones de gastos o reconocimiento de obligaciones (artículo 18 RD 424/2018).

Teniendo en cuenta el marco anterior y la regulación que el Ayuntamiento establece en las bases de ejecución del presupuesto sobre los contratos menores, se ha seleccionado la siguiente muestra para su análisis:

CENTRO GESTOR - EXPEDIENTE	TIPO	OBJETO DEL CONTRATO	ADJUDICATARIO	FECHA ADJUDICACIÓN	PRECIO ADJUDICACIÓN
Juventud e Infancia 1471583Q	SUMINISTROS	Contrato camisetas y gorras Escola d'Estiu	ALARCON MORCILLO S.L	13/06/2023	4.912,45
Turismo 1476741E	SERVICIOS	Contrato menor servicios de elaboración de un corto Diversidad Funcional	ASOC. ADACAM	15/06/2023	14.999,00
Normalización Lingüística 1616261H	SUMINISTROS	Contracte menor subministrament de 375 exemplars dels llibres guanyadors dels premis literaris Ciutat de Sagunt 2023	ONADA EDICIONS SL	24/10/2023	4.903,84
Actividad Física, salud y Deportes 1472048M	OBRAS	Contrato menor obras de adecuación, de siembra de césped natural campo de fútbol municipal San Francisco de Borja	VIVERS CENTRE VERD SA	12/06/2023	32.902,40
Recursos Humanos 1651178D	SERVICIOS	Contrato menor elaboración, adaptación y asistencia en la tramitación de la RPT del Ayuntamiento de Sagunto	ANDERSEN TAX & LEGAL IBERIA S.L.P.	01/12/2023	14.500,00
Educación 1401897E	OBRAS	Contrato menor obra ampliación patio CEIP PINAETA	EPICAS CASTELLÓN S.L.	16/05/2023	36.596,46
Fiestas 1414067H	OBRAS	Contrato Menor de Obras de instalaciones eléctricas temporales en los recintos festivos de ambos núcleos de población, Sagunto y Puerto, durante la realización de espectáculos públicos programados con motivo de las fiestas patronales 2023	ELECTROMUR SA	21/06/2023	33.795,00
Informática 1412008Y	SUMINISTROS	Suministro y adquisición de Equipamiento Hardware para puestos de trabajo corporativos con componentes de movilidad	ABAST SYSTEMS & SOLUTIONS, S.L.	16/05/2023	14.973,00

#### AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO

Informe provisional de los trabajos de ejecución del Plan Anual de Control Financiero de las operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio 2023 - Análisis de los contratos menores realizados. Fuente: Contabilidad municipal del Ayuntamiento.

CENTRO GESTOR - EXPEDIENTE	TIPO	OBJETO DEL CONTRATO	ADJUDICATARIO	FECHA ADJUDICACIÓN	PRECIO ADJUDICACIÓN
Igualdad 1584118P	SERVICIOS	Contrato menor de servicios-Talleres formativos prevención VdG- IES Sagunt	DOLORES SANHERMELANDO JULIAN	10/10/2023	13.610,00
Archivo y Bibliotecas 1331627H	SERVICIOS	C. Menor de Servicios Migración de Bases de Datos de las B. Municipales a las B. Valencianas	BARATZ	09/02/2023	6.500,00
Cultura 1688647T	SERVICIOS	Contrato actuación "Concierto de Navidad"	SOCIETAT MUSICAL LIRA SAGUNTINA	20/12/2023	10.000
Cultura 1419675X	SERVICIOS	Contrato actuación -Lira Saguntina- (1-7-23)	SOCIEDAD MUSICAL LIRA SAGUNTINA	31/05/2023	5.000
Cultura 1419478Y	SERVICIOS	Contrato actuación "Tributo a Queen - UMP" (17-6-23) Música al Port	UNION MUSICAL PORTEÑA	24/05/2023	10.000
Fiestas 1421413K	SERVICIOS	Contrato de Servicios de Espectáculo artístico concierto sinfónico fiestas patronales Puerto de Sagunto a realizar el día 1 de agosto por la Unión Musical Porteña	UNION MUSICAL PORTEÑA	25/05/2023	8.420
Playas 1459900P	SUMINISTROS	Contrato menor puente para la contratación del suministro de inodoros químicos portátiles destinados al servicio de playas del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto	VERDEJO SOLUCIONES S.L.	09/06/2023	16.478,00
Playas 1642172W	SERVICIOS	Contrato Menor Servicio de elaboración de proyecto de estudio de alternativas de protección contra el oleaje de las playas de Sagunto	INGENIERIA AVANZADA DE OBRAS MARITIMAS, S.L.P.	04/12/2023	15.609,00

La muestra ha sido obtenida siguiendo criterios que nos han permitido incluir contratos de diferente naturaleza e importes. A su vez, teniendo en cuenta la regulación que la normativa aplicable hace de la contratación menor, la documentación que conforma cada uno de los expedientes que conforman la muestra anterior.

De la revisión de los expedientes se observa las siguientes incidencias:

- Respecto al expediente 1651178D, contrato menor para la elaboración, adaptación y asistencia en la tramitación de la RPT del Ayuntamiento de Sagunto con la entidad ANDERSEN TAX, cabe poner de manifiesto que el Ayuntamiento en el ejercicio 2019 adjudicó un contrato a esta misma entidad para los *servicios de asesoría y defensa jurídica del Ayuntamiento de Sagunto y su Organismo Autónomo* a través del procedimiento abierto, y en el ejercicio 2021 se tramitó la modificación del contrato para incluir los trabajos de redacción, descripción, valoración de los puestos de trabajo y la confección de la relación de puestos de trabajo (RPT).

#### AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO

Informe provisional de los trabajos de ejecución del Plan Anual de Control Financiero de las operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio 2023 - Análisis de los contratos menores realizados. Fuente: Contabilidad municipal del Ayuntamiento.

En virtud de lo anterior observamos en la liquidación del presupuesto de los ejercicios 2022 y 2023, tres facturas con esta entidad referentes a los trabajos de la RPT, dos de ellas derivadas de la modificación del contrato y la otra del contrato menor realizado:

FECHA	NOMBRE TER.	PROCEDIMIENTO	TEXTO LIBRE	IMPORTE
11/04/2022	ANDERSEN TAX LEGAL IBERIA S.L.P.	Modificación contrato mayor Expte. 91/18-C	Preparación de organigrama y primera fase de los trabajos de elaboración de memoria de RPT	17.545,00
30/03/2023	ANDERSEN TAX LEGAL IBERIA S.L.P.	Modificación contrato mayor Expte. 91/18-C	Asesoramiento en nueva RPT. Segunda fase.	16.000,00
<b>TOTAL FACTURADO MODIFICACIÓN CONTRATO</b>				<b>33.545,00</b>
28/12/2023	ANDERSEN TAX LEGAL IBERIA S.L.P.	Contrato menor	Asistencia en el proceso de elaboración y aprobación de RPT. Trabajos iniciados en junio de 2023	17.545,00
<b>TOTAL FACTURADO CONTRATO MENOR</b>				<b>17.545,00</b>
<b>TOTAL FACTURADO</b>				<b>51.090,00</b>

En el informe realizado por el departamento de RRHH, en la que se explica la necesidad de realizar la modificación del contrato se indicaba que los trabajos con cargo a la modificación del expediente consistirían en la redacción, valoración y confección de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para el personal del Ayuntamiento de Sagunto, dividido en cuatro fases, realizándose la facturación por este trabajo al final de cada fase. El importe de la modificación ascendía a 42.000 €, sin embargo de la revisión de las obligaciones reconocidas, se facturó con cargo a esta modificación 33.545,00 euros, y según consta en la descripción de éstas se facturó la FASE I y FASE II, posteriormente en el ejercicio 2023 se realizó un contrato menor por importe de 17.545, cuyo objeto era "Asistencia en el proceso de elaboración y aprobación de RPT", ascendiendo finalmente el importe total correspondiente a los trabajos de elaboración de la RPT a 51.090,00 euros.

Se ha revisado tanto el expediente correspondiente a la modificación del contrato como el contrato menor, obteniéndose las siguientes conclusiones:

- La modificación del contrato ha sido justificada en base artículo 205.2 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP). Sin embargo, este artículo exige que la modificación del contrato esté motivada y debidamente justificada, basándose en causas excepcionales o en circunstancias imprevistas que no pudieron preverse al inicio del contrato, y, sin embargo, no se encuentra suficientemente motivado por qué el objeto de la modificación no tenía cabida en las prestaciones del objeto contractual inicial, ya que en el informe se limita a reproducir el contenido del artículo.

#### AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO

Informe provisional de los trabajos de ejecución del Plan Anual de Control Financiero de las operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio 2023 - Análisis de los contratos menores realizados. Fuente: Contabilidad municipal del Ayuntamiento.

- No consta documentación que justifique por qué los trabajos no se realizaron ni facturaron conforme a lo establecido en el informe de necesidad de modificación del contrato, inicialmente divididos en 4 fases, ni consta documentación que justifique la necesidad de realizar un contrato menor, cuando este servicio era objeto de un contrato modificado.

Que la contratación de los trabajos para la elaboración, adaptación y asistencia en la tramitación de la RPT tenga como punto de partida un contrato de consultoría al que se le une una modificación de contrato y la formalización de un contrato menor, cuando menos implica la vulneración de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, igualdad y no discriminación, que deben regir en la contratación pública.

- En el expediente 1414067H no consta el presupuesto de las obras elaborado por el Ayuntamiento.
- No consta la factura en los expedientes facilitados de los siguientes contratos menores:
  - Expediente 1651178D
  - Expediente 1584118P
  - Expediente 1688647T
  - Expediente 1419478Y
  - Expediente 1330035X
  - Expediente 1319224F
  - Expediente 1472048M
  - Expediente 1419675X
  - Expediente 1412008Y
- No se incorpora copia del resguardo de la transferencia bancaria en el expediente.

Se nos indica que la ejecución de los contratos menores se realiza en expedientes agrupados para aprobar la fase O de reconocimiento de la obligación, en la que se adjuntan las facturas conformadas, documentación contable la resolución o acuerdo y posteriormente se tramita el pago por la Tesorería municipal, por razones de economía procedimental.

---

#### **AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO**

Informe provisional de los trabajos de ejecución del Plan Anual de Control Financiero de las operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio 2023 - Análisis de los contratos menores realizados. Fuente: Contabilidad municipal del Ayuntamiento.

Cabe indicar al respecto que, la documentación que conforma los expedientes se debe custodiar de forma unificada. Archivarla en diferentes expedientes parciales, carpetas o registros de diferentes centros gestores, además de dificultar su revisión, implica que los expedientes administrativos no se formalicen en los términos en los que los estable el artículo 70 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*Los expedientes tendrán formato electrónico y se formarán mediante la agregación ordenada de cuantos documentos, pruebas, dictámenes, informes, acuerdos, notificaciones y demás diligencias deban integrarlos, así como un índice numerado de todos los documentos que contenga cuando se remita. Asimismo, deberá constar en el expediente copia electrónica certificada de la resolución adoptada.*

Por ello, de alguna manera debe relacionarse los expedientes y documentación pertinente de forma automatizada, dado el elevado volumen de documentación.

Por último, se considera conveniente que, con el fin de asegurar la transparencia y la eficiencia en los contratos menores que se realicen desde el Ayuntamiento, se implementen las siguientes medidas:

- Que se incluya, previamente a la realización de la contratación, el desglose detallado del coste de los servicios o suministros que se precisan. Es recomendable que las ofertas de los proveedores incluyan un desglose detallado de los costes unitarios, especificando las unidades y precios unitarios de cada servicio o bien contratado. Esto permitirá verificar que los precios ofrecidos son adecuados y comparables a los del mercado, lo que asegura una mejor gestión de los recursos públicos.
- Comprobar la solvencia de la entidad contratante, antes de adjudicar un contrato menor, el Ayuntamiento debe verificar la solvencia económica y técnica de la entidad contratante. Esto garantizará que las empresas o entidades puedan cumplir adecuadamente con los compromisos adquiridos, reduciendo el riesgo de incumplimientos o problemas en la ejecución del contrato.

---

#### **AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO**

Informe provisional de los trabajos de ejecución del Plan Anual de Control Financiero de las operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio 2023 - Análisis de los contratos menores realizados. Fuente: Contabilidad municipal del Ayuntamiento.



### 3. CONCLUSIONES

De la revisión de la documentación e información proporcionada para alcanzar el objeto de revisión y el alcance del trabajo que se describe en el punto 2 se han puesto de manifiesto los siguientes aspectos:

1. Del análisis que se ha efectuado de la contratación que el Ayuntamiento ha contratado con un mismo tercero bienes o servicios que por su importe serían susceptibles de promover la concurrencia de ofertas y formalizar un procedimiento de licitación según los preceptos establecidos por la LCSP. Atendiendo al objeto de los compromisos y al importe agregado que totalizan, en el caso que las diferentes contrataciones se hubiesen efectuado con el fin de eludir los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan, estaríamos ante un fraccionamiento no permitido por la LCSP que podría conllevarla exigencia de diferentes responsabilidades para los responsables de su contratación. Hasta la fecha, no se tiene constancia de la apertura de ningún expediente disciplinario por tal motivo
2. Se ha detectado que varias entidades que han sido adjudicatarias de contratos menores también reciben subvenciones públicas del Ayuntamiento, lo que puede generar confusión sobre la naturaleza de su relación jurídica y plantear dudas sobre la correcta separación entre las actividades contratadas y las subvencionadas.
3. Se ha observado existencia de prestaciones de carácter recurrente sin que su contratación se efectúe según los procedimientos de la LCSP. Se recomienda a la entidad y, en concreto, a los centros gestores responsables de los contratos menores, que adopte las medidas necesarias y realice la planificación de aquellos gastos que tiene todos los años y someterlos a procedimientos de licitación para dar cumplimiento a la normativa de contratación pública.
4. Se ha analizado un contrato menor, cuyo objeto había sido contratado anteriormente con la misma entidad, vía modificación de un contrato adjudicado a través de procedimiento abierto. De la revisión de los expedientes, se ha puesto de manifiesto que ni la modificación del contrato, ni la realización del contrato menor estaba suficientemente motivada y justificada.
5. Se ha detectado falta de documentación en algunos expedientes menores revisados.

---

#### AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO

Informe provisional de los trabajos de ejecución del Plan Anual de Control Financiero de las operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio 2023 - Análisis de los contratos menores realizados. Fuente: Contabilidad municipal del Ayuntamiento.

#### 4. RECOMENDACIONES

Con relación a las conclusiones del punto anterior y las observaciones puestas de manifiesto como resultado del trabajo, se considera necesario indicar las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda a los distintos centros gestores de la entidad, y más concretamente a los centros gestores que realizan un mayor número de contratos menores: Actividad Física, salud y Deportes, Cultura, Juventud e Infancia que adopten las medidas necesarias y realicen una planificación de aquellos gastos no planificados y recurrentes que tiene todos los años y se sometan a procedimientos de licitación para dar cumplimiento a la normativa de contratación pública. Es conveniente que la licitación de los contratos se realice con la antelación necesaria para dar cumplimiento a la normativa aplicable y garantizar la oferta económica más ventajosa y la eficiencia en el empleo de los recursos públicos.

Para que el plan anual de contratación sea eficaz, es esencial que esté coordinado con los centros gestores del ayuntamiento, debiendo estos identificar las necesidades de contratación que tendrán a lo largo del año.

2. Desde el Ayuntamiento se debe eliminar el que la contratación y el otorgamiento de subvenciones recaigan en la misma entidad, y en todo caso revisar el objeto de la contratación y el de las subvenciones asignadas a cada entidad, de manera que se garantice que no se produce una doble financiación, se cumple los principios transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos y no se producen irregularidades o falta de claridad en la relación contractual.
3. Se considera conveniente que, con el fin de asegurar la transparencia y la eficiencia en la tramitación de los contratos menores que se realicen desde el Ayuntamiento, se implementen las siguientes medidas:

- En los contratos menores se debería incluir un desglose claro y detallado de los costes unitarios, especificando las unidades y precios unitarios de cada servicio o bien contratado. Esto permitirá verificar que los precios ofrecidos son adecuados y comparables a los del mercado, lo que asegura una mejor gestión de los recursos públicos.
- Comprobar la solvencia de la entidad contratante, antes de adjudicar un contrato menor, el Ayuntamiento debe verificar la solvencia económica y técnica de la entidad contratante. Esto garantizará que las empresas o entidades puedan cumplir adecuadamente con los compromisos adquiridos, reduciendo el riesgo de incumplimientos o problemas en la ejecución del contrato.

---

#### AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO

Informe provisional de los trabajos de ejecución del Plan Anual de Control Financiero de las operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio 2023 - Análisis de los contratos menores realizados. Fuente: Contabilidad municipal del Ayuntamiento.

4. Se deben cumplir o establecer si están implantados, los procedimientos de control y supervisión de la información y documentación que conforman los expedientes de manera que estén completos y conformados según el artículo 70 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## 5. TRÁMITE DE ALEGACIONES

El informe definitivo de los Trabajos de Control Financiero fue entregado a la Intervención General del Ayuntamiento de Sagunto para que se remitiese a los responsables para que presentasen las alegaciones que considerasen convenientes al contenido del mismo, antes de la emisión del informe definitivo.

Se han recibido alegaciones de los centros gestores de Juventud, Cultura y Fiestas e Igualdad.

Las alegaciones formuladas han sido analizadas y valoradas detenidamente, modificándose el texto del informe cuando se ha considerado conveniente. En otros casos, se ha mantenido el texto inicial del informe por entender que son meras explicaciones que confirman la situación descrita en el informe, o no aportan ninguna justificación legal y/o documental de las afirmaciones mantenidas, ni información complementaria que permita modificar las observaciones y conclusiones obtenidas durante el examen de la documentación aportada durante el trabajo de campo.

### **Alegaciones Área de Juventud**

#### *Primera alegación*

La alegación hace una primera introducción que considera necesaria para contextualizar el análisis actual del área de contratación. Posteriormente indica que el que se señale que los departamentos que mayor número de contratos menores acumulan son JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES merece una reflexión del auditor, más allá de los números, así como de diferentes ámbitos del consistorio porque se trata de departamentos que trabajan prestando servicios a la comunidad, en muchos casos servicios socioculturales que tienen que ver con actuaciones escénicas, musicales, audiovisuales o plásticas. Indica que muchos contratos de carácter privado que se contabilizan como menores y en la mayoría de los casos son actividades creativas que sería imposible derivarlas a una contratación mayor, ya que son de cuantías entre 150 y 600 euros.

#### *Contestación a la alegación*

En relación con lo señalado en la alegación sobre que algunos contratos de naturaleza privada se contabilizan como contratos menores, se debe aclarar, que, siguiendo la interpretación de diferentes Juntas consultivas de contratación al respecto de esta cuestión, los contratos de servicios que tengan por objeto la creación e interpretación artística y literaria y los de espectáculos que celebre un Ayuntamiento se consideran contratos privados de la Administración, quedando sometidos al derecho privado en cuanto a los efectos, modificación y extinción, y a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), Libros Primero y Segundo, en lo relativo a preparación y adjudicación. Es decir, estos contratos, aunque sean para actividades artísticas, siguen estando sometidos a la normativa de contratación pública, en lo que respecta a la preparación y adjudicación, lo que significa que deben seguir los

procedimientos, principios y controles establecidos por dicha ley para garantizar que se haga un uso adecuado de los recursos públicos.

Aunque las contrataciones para actuaciones artísticas sean inferiores a 15.000 euros, el hecho de que se repitan año tras año, siempre que sean previsibles y de naturaleza similar, no justifica que se sigan contratando de forma sistemática como contratos menores, ya que esta práctica puede eludir los principios de transparencia, publicidad, y competencia que deben regir la contratación pública. Por tanto, en estos casos, sería necesario recurrir a un procedimiento de los previstos en la normativa para asegurar que se cumplan todas las garantías de publicidad, transparencia, acceso y concurrencia, en este mismo sentido se ha pronunciado la Junta Superior de contratación de administrativa de la Comunidad Valenciana, Informe 2/2022, de 27 de julio de 2022. En virtud de lo anterior, no se acepta la alegación.

#### Segunda alegación

La alegación manifiesta que es difícil establecer una adecuada planificación cuando los presupuestos, en este caso de 2023 se aprobaron definitivamente en el mes de marzo en concreto el día 24, entrando en vigor a finales de abril de 2023. En el informe no se hace referencia a este hecho que consideran relevante.

#### Contestación a la alegación

La alegación no manifiesta contradicción con el contenido del informe provisional, cabe indicar que pueden surgir aspectos que dificulten una adecuada planificación, pero dado que la entrada en vigor de la LCSP se produjo en marzo de 2018, se debería haber efectuado una planificación de estos contratos que son repetitivos año tras año. Consecuentemente no se acepta la alegación.

#### Tercera alegación

La alegación manifiesta que de todos los expedientes de contratación del Departamento de Infancia y Juventud así como de Memoria Histórica, que son un total de 188 expedientes, corresponden 19 expedientes a contratos mayores; 78 a lo que podrían ser considerados contratos menores de carácter privado (Artísticos etc.); y el resto con cuantías inferiores a 5.000 euros, tenemos 65 contratos, que podrían entrar en tramitaciones con Caja Fija igual que en otras administraciones, por lo que les quedaría 26 contratos menores de servicio o suministro, lo cual varían sustancialmente de lo enunciado inicialmente en el borrador del informe de auditoría. Por lo que quizás en esas recomendaciones se debería proponer algún tipo de media acorde con estas necesidades planteadas. Por ejemplo, la puesta en marcha de Cajas Fijas por grandes áreas municipales.

#### Contestación a la alegación

En relación con el carácter privado de los contratos artísticos, se reitera lo expuesto en la respuesta a la primera alegación.

En cuanto a los contratos cuyo importe es inferior a 5.000 euros que el centro gestor ha marcado en color naranja en el cuadro de las alegaciones, es importante señalar al respecto, que estos contratos están sujetos a la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, independientemente de su cuantía. Esto significa que deben seguir los procedimientos y principios establecidos por dicha ley. En lo que respecta a la propuesta del centro gestor de tramitar estos contratos a través del sistema de caja fija, hay que señalar que esta opción no se ajusta a la normativa vigente. El sistema

de caja fija está diseñado para la gestión de gastos imprevistos, pequeños y urgentes que no puedan seguir el procedimiento ordinario de gestión presupuestaria, y no nos encontraríamos ante este caso. Los contratos aunque sean de pequeña cuantía deben gestionarse a través de los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público y no mediante el sistema de caja fija. Consecuentemente no se acepta la alegación.

### **Alegaciones del Departamento de Cultura y de Fiestas**

#### *Primera alegación*

Respecto a la recomendación de que se adopten las medidas necesarias y realicen una planificación de aquellos gastos no planificados y recurrentes que tiene todos los años y se sometan a procedimientos de licitación para dar cumplimiento a la normativa de contratación pública, la alegación manifiesta que, se ha iniciado el año 2024 un plan sistemático de nuevos contratos mayores, junto con el Departamento de Contratación, con el fin de eliminar, en el plazo máximo de un año (hasta finales del 2025), los contratos menores incorrectos que se indican en el informe, incluidos los contratos puente de carácter excepcional. Y los que faltan, como el de impresión de folletos y carteles o el de gestión de licencia de películas, que se van a retomar de inmediato. Manifiesta que dada la complejidad técnica, y la imprescindible labor de coordinación interdepartamental, pues son muchos los departamentos implicados, de ahí el prudente plazo de un año para culminarlos.

#### *Contestación alegación*

La alegación no manifiesta contradicción con el contenido del informe, se valora positivamente la medida correctora propuesta, será objeto de análisis en ejercicios posteriores.

#### *Segunda alegación*

Respecto a la recomendación de que se debe eliminar el que la contratación y el otorgamiento de subvenciones recaigan en la misma entidad, y revisar el objeto de la contratación y el de las subvenciones asignadas a cada entidad, manifiesta que justamente este año 2024, y gracias a la crucial colaboración y asesoramiento del Departamento de Intervención municipal, por fin se ha conseguido regularizar dicha disfunción con la firma de un convenio regulador cuatrienal de ambas subvenciones nominativas bajo el amparo de contratos mayores, por los cuales se eliminan por fin los contratos de actuación paralelos. Por tanto, este punto, siguiendo dicha recomendación, está ya resuelto.

#### *Contestación alegación*

La alegación no manifiesta contradicción con el contenido del informe, se valora positivamente la medida correctora efectuada. Será objeto de análisis en controles posteriores.

#### *Tercera alegación*

Respecto a la recomendación de que en los contratos menores se debería incluir un desglose claro y detallado de los costes unitarios, especificando las unidades y precios unitarios de cada servicio o bien contratado, manifiesta que es obvio y necesario que aparezcan dichos costes unitarios, aunque indica que en el mercado de espectáculos, como es público y manifiesto, el precio de actuación de un técnico de luz y sonido o regidor es estable y objetivo, pero el de un

cantante o actor tiene establecidos unos costes mínimos, pero no máximos, y estos últimos dependen del prestigio y fama, que fluctúa constantemente, al ser un valor subjetivo.

#### Contestación alegación

La alegación no manifiesta contradicción con el contenido del informe y, respecto a la dificultad que indican, señalar que, en aquellos casos en lo que no sea posible se justifique de manera motivada en el expediente.

#### Cuarta alegación

Respecto a la recomendación de que se ha de comprobar la solvencia de la entidad contratante, antes de adjudicar un contrato menor, manifiesta que la verificación de las entidades contratantes es algo que se implementa de manera ordinaria en los Departamentos de Cultura y Fiestas. De hecho, no consta en el Departamento de Cultura o el de Fiestas que ninguno de nuestros proveedores no haya cumplido durante el año 2023 con los compromisos adquiridos, excepto en casos de fuerza mayor, como enfermedad grave de algún intérprete, en cuyo caso la actuación se pospone sistemáticamente a otra fecha cercana, pero nunca se anula, con lo cual puede ejecutarse el contrato.

#### Contestación a la alegación

Se valora favorablemente que se compruebe, no obstante se recomienda al centro gestor que se deje constancia en el expediente de dicha comprobación.

### **Alegaciones Área de Igualdad**

#### Primera alegación

El centro gestor no manifiesta contradicción con el contenido del informe e indica como medida correctora a las recomendaciones efectuadas en el informe que, el Departamento de FIESTAS está redactando los pliegos de prescripciones técnicas de un nuevo contrato mayor, de acuerdo con el Departamento de Contratación, llamado "*Contrato mayor de instalaciones temporales de conexiones eléctricas para actos festivos, culturales y cívicos*", y el Área de Igualdad ha manifestado su interés en formar parte de este contrato mayor para posibles actuaciones que se puedan programar. En relación al contenido de los expedientes, indican que el Área se tomarán las medidas oportunas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 70 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y se revisarán los expedientes para cumplir con la legislación vigente.

#### Contestación alegación

La alegación no manifiesta contradicción con el contenido del informe. Se valoran positivamente las medidas correctoras propuestas.

Barcelona, a 11 de noviembre de 2024

**Faura-Casas Auditors Consultors, S.L.**

Pere Ruiz Espinós  
-Socio-

*An independent member of*

